

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE CAMPOS**

**2644**      *Aprobación inicial Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Campos*

Acuerdo del Pleno de fecha 31 de marzo de 2022 del Ayuntamiento de Campos por el que se aprueba inicialmente el Plan de movilidad urbana sostenible de Campos

Aprobado inicialmente el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Campos, por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 31 de marzo de 2022, de conformidad con los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 191.2 de la Ley 4/2014, de 20 de junio, de Transportes Terrestres y Movilidad Sostenible de las Islas Baleares, se somete a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante el citado plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la dirección electrónica:

<http://rebot.ajcampos.org/pdfs/20220308PMUS.rar>

En caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de dicho Plan.

Campos, en el día de la firma electrónica (*1 de abril de 2022*)

**La alcaldesa**  
Francisca Porquer Manresa

